



Resolución de Decanato **13 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 773/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de los alumnos
Natalia Ibarra y Héctor Rueda
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
09/02/2026

VISTO: El expediente N° 773/2025, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Natalia Ivana IBARRA L.U. N° 617.989 y el Sr. Héctor Alejandro RUEDA, L.U. N° 618.885, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: **“FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULARES MODIFICABLES Y NO MODIFICABLES EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SAMEC, NOVIEMBRE, SALTA CAPITAL 2025”**, y la designación de la Directora y Co-Directora.

Que la Lic. María del Carmen HERRERA y la Lic. Silvia Rocío ECHALAR, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. IBARRA y el Sr. RUEDA.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 09 de diciembre de 2025 y con la presencia de los alumnos, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con modificaciones de forma, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULARES MODIFICABLES Y NO MODIFICABLES EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SAMEC, NOVIEMBRE, SALTA CAPITAL 2025”** presentado por la Srta. Natalia Ivana IBARRA L.U. N° 617.989 y el Sr. Héctor Alejandro RUEDA, L.U. N° 618.885, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.



Resolución de Decanato **13 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 773/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de los alumnos
Natalia Ibarra y Héctor Rueda
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
09/02/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designados como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de los alumnos mencionados en el Artículo anterior, a la Lic. María del Carmen HERRERA y a la Lic. Silvia Rocío ECHALAR respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. HERRERA, María del Carmen (Directora)

Prof. VARGAS, Ángela Milagro

Prof. LESCANO, Felipe Antonio

MIEMBROS SUPLENTEs: Prof. CHOCOBAR, Hugo Alberto

Prof. RODRÍGUEZ, Adriana Soledad

Prof. MIRANDA, Mónica Soledad

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 09/12/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumnos IBARRA y RUEDA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Pasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa